



MAT: Ratifica y Nombra en calidad de
Contrata a doña Daniela Paulina Pérez
Neculmán. /

ALGARROBO, 18 ABR 2018
DECRETO N°

VISTOS:

2396

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Resolución Exenta N° 1.793 de fecha 31.05.2011, que aprueba convenio que establece Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Resolución Exenta N° 1.950 de fecha 07.06.2011, que complementa convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García
8. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.640 de fecha 27.11.2017; Aprueba PADEM 2018.
10. Decreto Alcaldicio N° 0279 de fecha 18.01.2018; Renueva nombramiento a contrata y destina a doña Daniela Paulina Pérez Neculmán.
11. Ord. N° 66 de fecha 03.04.2018; emitido por el Jefe DAEM, en el cual solicita ratifica nombramientos, contratos de trabajos y anexos correspondientes al año 2018.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 02.03.2018

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 37, que señala la dotación docente del establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica Rural San José.
- II. La contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación difundidas según lo que dispone el artículo 86 Decreto Supremo N° 170 de 2010 del Ministerio de Educación.

DECRETO:

I. Ratifíquese y Nombrase en calidad de Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

DANIELA PAULINA PÉREZ NECULMÁN, Cédula de Identidad (RUN)

Título "Profesora de Educación Diferencial con Mención Deficiencia Mental", Instituto Profesional Providencia, año 2010, para desempeñar cargos de Profesora de Educación Diferencial, en la Escuela Básica Rural San José, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 44 (Cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desglosadas de la siguiente manera: 38 (Treinta y ocho) horas en Aula y 06 (Seis) horas de Coordinación PIE.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2018** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Decreto por 44 (cuarenta y cuatro) horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 Ítem 02, Personal a Contrata, de las cuales serán con cargo al "Programa de Integración Escolar" (PIE).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **DANIELA PAULINA PÉREZ NECULMÁN**, domiciliada [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JL Y M / P F M M / P A M M / E A A G / byba.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

2396

18 ABR 2018


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCION: 17 ABR 2018
 18 ABR 2018
 FECHA SALIDA: 220/2018
 OBSERVACION N°